

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2024
PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Sentencia de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.	Sin registro

Documentales recibidas el dieciocho de febrero del año curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

Vista la sentencia de cuenta de quince de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.

Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena notificar la ejecutoria por lista, por oficio a las partes, a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, a los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, todos de la referida entidad federativa y, electrónicamente, a la Fiscalía General de la República.

Publíquese el referido fallo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada de este auto, así como de la mencionada ejecutoria, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con

residencias en la ciudad del mismo nombre, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que generen la boleta de turno que les correspondan y la envíen al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, **lleven a cabo las diligencias de notificación por oficio, en sus residencias oficiales, a los municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá, todos de la referida entidad federativa**, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del citado Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho número 120/2025**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **adjuntando únicamente las constancias de notificación y las razones actuariales respectivas que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal**.

Finalmente, remítansele la versión digitalizada del presente auto y del citado fallo, a la Fiscalía General de la República, por conducto del **MINTERSCJN**, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada **al día hábil siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2025T04:34:53Z / 04/03/2025T22:34:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	48 e5 d1 9a 81 7e 1b e8 ea 5f 1a f3 ea 8c 5f 54 c7 c3 2a b4 cb 59 c4 4f ae a9 db 6a 21 e0 01 91 86 e0 d4 40 ae 59 51 e5 54 98 5a 15 8c 09 95 4c af 69 7e fa 76 ab fb fd 23 fa d5 6d c7 87 08 6c 50 7d fa 4f df 81 ac 8b bf 30 b9 5a 4e a6 80 05 85 5d 97 d3 44 af 78 4f 2b e4 22 95 6f c5 c0 be fc 4f 81 8a a3 6c be 9e 26 d1 0e c2 7d 50 32 ce 17 7b 59 73 87 c7 c8 73 3c 9c 35 59 2c e9 a9 be e7 4c 1b 44 ba 55 3a 20 54 1c 4d 22 78 88 6f da bb e8 93 e0 9c 72 51 fb 39 5f d4 36 2d 10 f9 7b 16 ca 47 c2 96 d1 2f 8a cf 72 46 b6 e6 0d 41 10 cb 7b 2d aa db cf 19 6f c6 d8 73 b9 6c 6a 5f ba a9 8a f9 2c 13 af e1 2f 03 44 57 f4 81 15 b5 3b 81 6f 17 6b 96 f8 f6 a3 94 dd 24 e1 ce fc 0b fd df 73 83 59 74 9a 7d 89 70 1d 59 92 0d 1a f9 29 21 80 77 1d 86 b8 21 7d 17 e9 fe cf a8 3c 82 a9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2025T04:34:53Z / 04/03/2025T22:34:53-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2025T04:34:53Z / 04/03/2025T22:34:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8230119			
	Datos estampillados	B160B4A705B7371878000BF3C1169B19819EC30B15021D435B94E1A6F1C1EF71			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/02/2025T20:35:49Z / 28/02/2025T14:35:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	03 22 65 ab 5f 33 ce 0e 3d f2 64 09 c4 d6 b7 24 9a 8d aa f8 de 30 64 3b b2 93 87 d5 99 d0 e5 e1 6b 53 43 44 89 ae b3 82 15 64 14 84 bf 3c aa 26 3a 06 49 72 27 a7 81 26 f6 8c 88 23 e9 fd 1b d5 f4 e0 03 8e fa 59 41 a3 ba 5d 45 97 f8 dc de 6b 1a e5 f3 d0 f4 7a e5 5c 09 cd cd 2a d6 52 8b 12 df 32 a0 6d 50 1c 9a 68 54 40 3c 39 cd f3 a8 e2 61 8e 05 4d 36 98 74 8f 62 5b 4a 0e ec a6 97 b2 7b 60 83 f7 8d ac c3 9f ab 49 33 48 e9 28 55 73 76 32 83 de 13 90 98 f7 b3 40 4a d5 c3 ed 0e f3 5b 39 cf 72 77 74 38 80 53 9f 8b 26 1f c4 61 a6 d3 44 70 53 59 9b b3 83 14 76 de 2d 83 b3 a6 77 4f 1f dd 71 91 0f 95 0e 79 5e 84 fc 7b 66 bb 05 5c 19 0d 79 0f 87 6f 66 1d 5c 5b 44 8d f1 aa a1 8c 8d 6f 48 3f ef 17 a4 9d e4 35 77 41 b5 15 6d 19 3f 1f 60 c2 e2 da 5e 62 3a f9 d8 74 24 a4 70			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/02/2025T20:35:49Z / 28/02/2025T14:35:49-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/02/2025T20:35:49Z / 28/02/2025T14:35:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8207756			
	Datos estampillados	287CE8FDD69AC8F9195D0A3B615FA47F6B0DE69CB077CDE715D539FFCDA366F			